

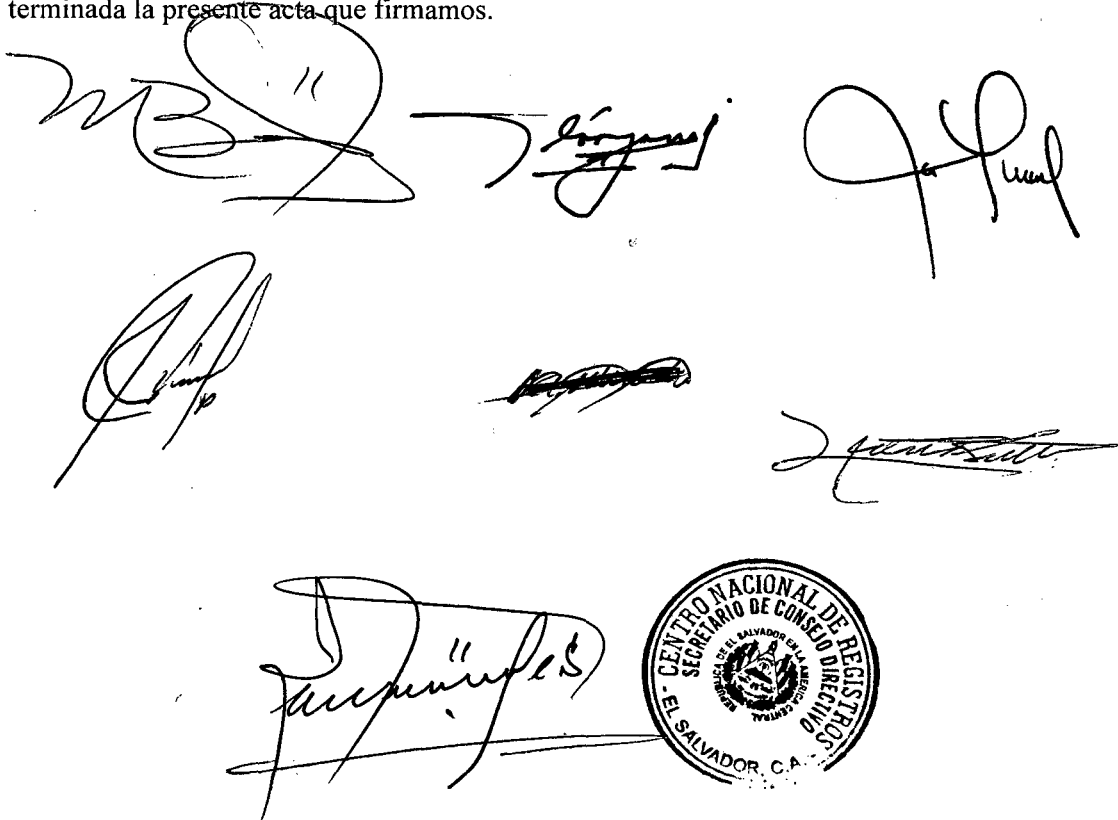
ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO CINCO.- En el Centro de Eventos Corporativos “Cajamarca”, situado en jurisdicción de la ciudad de Nejapa, departamento de San Salvador, a las diez horas del día veintiuno de marzo de dos mil quince. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para realizar la presente sesión, están reunidos los miembros del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros: señora Viceministra de Comercio e Industria, licenciada Merlin Alejandrina Barrera López; señor Viceministro de Hacienda, ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro; señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, arquitecto José Roberto Góchez Espinoza; y señores representantes propietario y suplente de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos –ASIA-, ingenieros José Roberto Ramírez Peñate y Oscar Amílcar Portillo Portillo, respectivamente. Además, están presentes el señor Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez, con funciones de Secretario del Consejo Directivo y la señora Subdirectora Ejecutiva, licenciada María Silvia Guillén. También asisten a la presente reunión funcionarios del CNR que forman parte del Cuerpo Ejecutivo de la institución. **Establecimiento del Quórum.** La señora Viceministra de Comercio e Industria quien preside la reunión, comprobó la asistencia y establecimiento del quórum legalmente requerido, y dio lectura a la agenda que contiene los siguientes puntos: **Punto número uno: Establecimiento del Quórum y aprobación de la agenda. Punto número dos: Revisión y Ajuste del Plan Estratégico Institucional –PEI- a la luz del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 –PQD-. Lineamientos Estratégicos para su implementación.** Los puntos han sido agendados como información oficiosa. La licenciada Barrera López preguntó si existían observaciones a la agenda, y no habiendo ninguna fue aprobada. A continuación, el señor Director Ejecutivo en la apertura de esta sesión extraordinaria del Consejo Directivo, expresó un saludo de bienvenida a los asistentes, agradeciendo de manera especial la presencia de los señores miembros del Consejo. Informó que la licenciada Gloria de la Paz Lizama de Funes, con fecha 13 de marzo del corriente año había renunciado por motivos personales, a su cargo de Directora del Consejo Directivo del CNR en representación de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador –FEDAES-; a quien agradeció sus valiosos aportes para la institución en el concepto expresado. Seguidamente, el licenciado Canales dio lectura al programa elaborado por la Administración para el desarrollo de la reunión: Apertura; Introducción; Presentación Ejecutiva del PQD y lineamientos para los PEI; Relación PQD-PEI; Plenaria Consejo Directivo y Cuerpo Ejecutivo; Solicitud al Consejo Directivo; Agradecimiento y Cierre. Acto continuo, solicitó al señor Subgerente de Planificación, licenciado Francisco Síntigo, efectuara la presentación ejecutiva, funcionario que utilizando láminas que también han sido entregadas a los miembros del Consejo, informó sobre el Plan Quinquenal de Desarrollo –PQD- y los lineamientos para los Planes Estratégicos Institucionales –PEI-. En primer lugar se refirió al concepto del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019 El Salvador Productivo, Educado y Seguro, en la siguiente forma: es el instrumento de política pública de más alto nivel del Gobierno. Establece las prioridades y traza la ruta del quinquenio. Es la primera piedra en la construcción del Sistema Nacional de Planificación. Es el marco para el diálogo y la concertación de cara al impulso de las prioridades del país. El Plan de Desarrollo conduce al Buen Vivir, que comprende: la participación ciudadana, considerando que los ciudadanos, en palabras del Presidente de la República, no son beneficiarios sino titulares de derechos; planeación del desarrollo y transformación del Estado. Los principios que sustentan los PQD son: 1) Carácter Estratégico; 2) Fundamentado en un enfoque de gestión por resultados; 3) Participativo; 4) Medible; 5) Realista y factible. De manera resumida, dijo que el PQD tiene 3 prioridades; 11 objetivos; 58 estrategias; 5 proyectos estratégicos; y 246

lineamientos. Sus prioridades son: 1) estimular el empleo productivo, a través de un modelo de crecimiento económico sostenido; 2) impulsar la educación con inclusión y equidad social; 3) fortalecer la seguridad ciudadana. Dicho plan tiene 5 programas estratégicos: 1) empleo y empleabilidad joven; 2) niñez y juventud del futuro: una niña, un niño, una computadora; 3) viviendo más y mejor: la salud; 4) ciudad aeroportuaria y conectividad estratégica regional; 5) transporte del futuro: Sitramss. Los objetivos del sistema de seguimiento y evaluación del PQD comprenderán lo siguiente: 1) medir de manera sistemática, periódica y objetiva los avances y resultados del PQD; 2) generar información para retroalimentar la toma de decisiones; 3) contribuir a la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas; 4) estimular la participación ciudadana y la auditoría social. Los instrumentos o herramientas de seguimiento y evaluación, darán como resultado: informes anuales de seguimiento, informe intermedio de evaluación e informe final de evaluación. En la continuación de su exposición, el citado funcionario hizo referencia a los lineamientos para la planificación estratégica en las instituciones del Órgano Ejecutivo, necesarios para conseguir el alineamiento del PQD con los planes institucionales: 1. La base legal de la planificación institucional: normas; Constitución; Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo; leyes que regulan los procesos presupuestarios y financiero-administrativos del Gobierno; lineamientos de planificación emitidos por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia –STPP-; disposiciones, manuales e instrumentos técnicos y administrativos de las instituciones. Las instancias son: Consejo de Ministros; STPP; Ministerios y entes descentralizados; Unidades de Planificación; Comisiones de Planificación. Estas últimas para los casos que requieran cooperación interinstitucional; 2. Las etapas del proceso de planeación institucional: 1) organización y preparación; 2) alineamiento con el PQD; 3) pensamiento estratégico: misión, visión y valores; 4) análisis externo e interno; 5) programación estratégica: objetivos, resultados, indicadores, acciones estratégicas; 6) estructura, procesos y capacidades institucionales; 7) sistema de monitoreo y de evaluación. Los tres instrumentos para la planeación estratégica son: 1) alineamiento de la institución al PQD; 2) planeación estratégica institucional; 3) presupuesto indicativo plurianual; 4) En cuanto al alineamiento con el PQD, lo recomendado es buscar en ese plan, los contenidos del mismo directamente relacionados con el mandato de la institución en cuanto a los objetivos, estrategias y líneas de acción. En el nivel de participación de la institución, respecto al logro de las líneas de acción, debe identificarse cuál es la potencial participación que tiene la institución, si como líder o como participante. En el caso del CNR, se concluyó que su nivel es de participante. El licenciado Síntigo mencionó a continuación, lo concerniente a la formulación del Plan Estratégico Institucional y al Presupuesto Indicativo Plurianual. En este último se debe identificar el gasto por tipo de financiamiento: corriente o de capital; y finalizó su informe refiriéndose a la validación técnica de los planes institucionales, para lo cual deben cumplirse las siguientes etapas: 1) las instituciones deben entregarlos a la STPP, a más tardar el día 30 de mayo de 2015; 2) análisis y validación, que comprende: A. cumplimiento de lineamientos; B. las propuestas deben cumplir el alineamiento PEI-PQD; C. verificación de la coherencia y consistencia del PEI; y D. verificar que haya consistencia del PEI con el presupuesto plurianual; en otras palabras, que exista un presupuesto que respalde lo planificado. Seguidamente, la licenciada Sonia Ivett Sánchez, Gerente de Planificación efectuó la exposición del tema: Relación PQD con el Plan Estratégico Institucional del CNR. Inicialmente expresó, que los programas estratégicos constituyen la marca del Gobierno, representan los principales legados al final del quinquenio, que generan gran impacto y responden de manera directa, al logro de las 3 prioridades del PQD. Las características de esos programas son:

1) generarán impactos sustantivos en la solución de problemas centrales para la ciudadanía y el país; 2) serán movilizadores de recursos y desencadenadores de procesos que vinculen al Estado, la sociedad y los actores económicos; 3) combinarán impactos nacionales con focalización en territorios y/o grupos poblacionales específicos; 4) requerirán la participación articulada de varias instituciones de Gobierno y serán monitoreadas de manera especial por el Presidente de la República. En lo concerniente a las apuestas del CNR vinculadas al PQD, a partir de esos filtros y lineamientos estratégicos de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, dijo que han sido identificadas tales apuestas que responden a la prioridad No. 1 del Plan de Gobierno: estimular el empleo productivo a través de un modelo económico sostenible: I) simplificar los trámites a través de la transformación de los procesos de prestación de servicios, la estructura organizativa y el marco normativo. Esa frase tan corta, representa un cambio titánico. Supone la revisión integral de cada uno de los trámites institucionales para la prestación de los servicios en los Registros de: Comercio; de la Propiedad Raíz e Hipotecas; de la Propiedad Intelectual; y de Garantías Mobiliarias; en el proceso geográfico: actualización cartográfica y geográfica; en los procesos internos: adquisiciones de bienes y servicios, gestión del talento, automatización y financiera; creación de oficina registral en consulados de El Salvador. Aquí se está pensando inicialmente, en establecer una oficina en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, así como la prestación de servicios en línea; II) bases para generar oportunidades de desarrollo y prosperidad a las familias, a las empresas y al país: 1) desarrollo de un Sistema de Información Geográfica. Escala 1:25,000 en: áreas de influencias del FOMILENIO II; Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte; áreas de influencias del SITRAMSS; ciudad aeroportuaria y conectividad estratégica regional; 2) aplicación de la Política Nacional de Propiedad Intelectual; 3) modernización del registro y actualización del catastro; 4) legalización de inmuebles del Estado: Gobierno Central, autónomas y municipalidades: fortalecimiento de inversiones en infraestructura del sector público; III) Escuela de Formación: técnica especializada: registral, geográfica y catastral; general y conductual; IV) formulación, ejecución y evaluación del plan de inversiones del CNR. Actualmente, dijo la expositora, el CNR no tiene definido un plan que le indique cuándo, cómo y cuánto invertir. Dicho plan comprenderá: modernización de la infraestructura; modernización de tecnología y equipamiento; renovación de la flota vehicular. En la conclusión de su exposición, la licenciada Sánchez presentó al Consejo Directivo para su validación, la matriz de vinculación del Plan Estratégico Institucional -2014-2019 con el Plan Quinquenal de Desarrollo, ejemplificando con algunos casos que citó. En resumen expresó que en esa vinculación en la estructura del PQD, se pueden advertir 3 prioridades; 11 objetivos; 58 estrategias; 5 proyectos; y 246 lineamientos, respecto de los cuales la participación del CNR es de 1 prioridad; 6 objetivos, 9 estrategias, 2 proyectos y 20 lineamientos. Después del informe anterior, la licenciada Barrera López felicitó a la Gerencia de Planificación por el trabajo realizado para encontrar la vinculación entre el PEQ y el PEI. Expresó además, que haría una reflexión igual a la que se hace en el Ministerio de Economía: puede preguntarse cuáles son los principales retos que tiene el CNR a lo largo de los cinco años, para no perder el rumbo, lo cual puede ocurrir al horizontalizarlo. Es decir, además del trabajo de Planificación realizado en esas tres áreas, cabe preguntarse cuáles son esos grandes retos. Por ejemplo, cuáles son las causas por las que El Salvador tiene un bajo nivel de crecimiento económico. Se dice generalmente que el país no arranca por falta de mercados; lo cual ella considera no ser cierto, porque se tienen los grandes mercados de Estados Unidos y de Europa. Además, anualmente ingresan al país 4 mil millones de dólares en

concepto de remesas de los salvadoreños en el exterior, y también puede preguntarse en qué se invierte tal cantidad. Cree que hace falta crear una cultura o una educación en el mercado laboral, así como recursos técnicos si se quiere dar una solución al problema económico. Que por lo anterior, invitaría al CNR a determinar sus principales retos para que en el 2016 se tenga claros cuáles son los resultados obtenidos. El ingeniero Ramírez Peñate igualmente felicitó al CNR por el trabajo realizado, el cual no se quedó en el papel; que en el tema económico, existe un problema en cuanto a la inversión en infraestructura; que hay altas oportunidades de inversión, pero no se genera empleo con seguridad y calidad. Las planificaciones son extremadamente prolongadas; luego resultan problemas en la ejecución de los contratos, produciéndose conflictos y baja calidad en los proyectos terminados. Que lo anterior lo ha observado también en el CNR, y lo que le preocupa son los ejecutores; inclusive ha escuchado rumores de actos de corrupción y debería determinarse quién es el responsable y cómo se va actuar. La licenciada Barrera López comentó de nuevo, que deben interiorizarse las acciones a nivel de cada unidad del CNR, porque de lo contrario no habría innovación; que debe existir una, por así llamarla, inteligencia comercial y preguntarse qué hacemos los salvadoreños para la defensa comercial de nuestros productos nacionales. A la fecha no ha existido una verdadera cultura empresarial y hay una escasa comunicación. Uno de los criterios que deben ser utilizados, es transformar la imagen del país. Luego de un receso en la sesión, el Director Ejecutivo dijo que inicialmente los criterios rectores para el CNR en el Plan Estratégico Institucional, son los comprendidos en el artículo 1 de la Constitución, específicamente contribuir a la seguridad jurídica en materia de propiedad inmobiliaria, mercantil, y de comercio, así como en la certeza legal en temas geográficos y catastrales; que no debe perderse de vista que en los Registros que administra el CNR, éste no tiene iniciativa sino que se aplica el principio de rogación: las inscripciones se hacen solamente a solicitud de los interesados o por mandato judicial en su caso. En cuanto al tema concreto de la reunión, es dar a conocer al Consejo Directivo los resultados obtenidos sobre el traslado al Plan Estratégico Institucional, de los lineamientos del Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno, a partir de la consulta ciudadana. Que a fines del año pasado, el Consejo Directivo aprobó el PEI, teniendo como orientación el Plan de Gobierno denominado “El Salvador Adelante”; que con la elaboración en este año del Plan Quinquenal de Desarrollo PQD “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, se hace necesario alinear el PEI del CNR con el PQD. El Director Ejecutivo agregó que considera conveniente, además de la difusión interna del PEI, realizar jornadas de trabajo para darlo a conocer y escuchar opiniones de entidades como ASIA, CASALCO y la Asociación Salvadoreña de Industriales –ASI-; y también de asociaciones de abogados en las distintas oficinas regionales que tiene la institución. Acto continuo, requirió al Secretario General del CNR, doctor José Gerardo Liévano Chorro, diera lectura a la solicitud que la Administración presenta al Consejo Directivo, la cual es la siguiente: se somete a aprobación del Consejo: 1. la vinculación de las apuestas del CNR contenidas en el Plan Estratégico Institucional 2014-2019, alineadas con el Plan Quinquenal de Desarrollo, de la manera que ha sido expresada con anterioridad; 2. que el Consejo Directivo instruya al cuerpo ejecutivo del CNR, a operativizar el alineamiento aprobado de acuerdo al formato establecido por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia; y 3. se delegue a la Dirección Ejecutiva del CNR, para que apruebe los productos a ser generados por el cuerpo ejecutivo, le de seguimiento a la ejecución de compromisos asumidos, e informe a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. La licenciada Barrera López manifestó que quería agregar un cuarto punto en la solicitud que se hace al Consejo Directivo, y es el siguiente: se instruya a la Dirección Ejecutiva, para que desarrolle una

estrategia de comunicación del Plan Estratégico Institucional al interior del CNR y también hacia el exterior de éste. De nuevo invitó a los funcionarios del CNR, a reflexionar sobre el rol del Estado e insistió en la necesidad de realizar esfuerzos para capacitar técnicamente a productores, especialmente para que éstos puedan proteger sus marcas en cuanto a indicaciones geográficas o denominaciones de origen. Igualmente expresó, que consideraba necesario mejorar la capacitación del personal que brinda servicios de atención al cliente. El licenciado Canales dijo que la actual Administración, está haciendo esfuerzos para mejorar los aspectos destacados por los señores miembros del Consejo Directivo. En tal sentido, ha establecido un Consejo de Administración integrado por los Directores, Gerentes y Jefes del CNR, el cual se reúne periódicamente para tratar importantes temas institucionales y plantear acciones que mejoren la calidad y los tiempos de respuesta de los servicios que presta la institución. También se está trabajando en una modificación a la tabla de aranceles y en otros proyectos para incrementar los recursos institucionales, y de esa forma poder ejecutar los proyectos contenidos en el PEI; que los miembros del Consejo Directivo deben tener la seguridad que la Administración y el resto del personal del CNR, van avanzar en la ejecución del PEI, conforme a la ruta y de acuerdo a los lineamientos dados por el Consejo. El Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales, adoptó el siguiente **ACUERDO**: **I)** ratificar la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2014-2019, alineado con las directrices contenidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, de la manera indicada en el documento presentado por la Administración al Consejo Directivo, que se anexa a este acuerdo y se considera forma parte del mismo; **II)** instruir al cuerpo ejecutivo del CNR, a operativizar el alineamiento aprobado; **III)** delegar al Director Ejecutivo, la aprobación de los productos que serán generados por el cuerpo ejecutivo del CNR, le de seguimiento a la ejecución de compromisos asumidos, e informe a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República; y **IV)** instruir a la Dirección Ejecutiva, desarrolle una estrategia de comunicación del Plan Estratégico Institucional hacia el interior del CNR y también externamente a éste. No habiendo más que hacer constar, se concluyó la reunión a las catorce horas y quince minutos de la misma fecha de su apertura, dándose por terminada la presente acta que firmamos.



Handwritten signatures of the members of the Board of Directors, including the President and other officials, positioned below the text of the act.

